RIVERA DILIGENCIAS ADUANERAS S.A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en US Dólares)

NOTA 1. CONSTITUCION Y OBJETO

RIVEDASA con RUC 0992424370001 de expediente No 120649, es una compañía de Sociedad Anónima. Fue constituída de acuerdo con las leyes ecuatorianas el 30 de Septiembre del 2005, siendo su actividad principal el de Agente de Aduana. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Guayaquil Urbanización Santa Leonor Mz. 2 Sl. 5.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Cumplimiento de las NIIF

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador según disposición emitida en la resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto de 2006, por la Superintendencia de Compañías, resolución en la se estableció que "las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas que se encuentran emitidas pero aún no vigentes.

Nuevas Normativas Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 14 Cuentas de diferimiento de actividades reguladas 01 de enero de 2018
NIIF 15 Ingreso de contrato con clientes, sustituirá a NIC 11, NIC 18, SIC 31, CINIIF 15, 18 y 31 01 de enero de 2017

Mejoras y modificaciones Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 5 Enmiendas de septiembre 2014 1 de enero de 2016
NIIF 7 Revelaciones adicionales de contabilidad de coberturas relacionadas con el capítulo contabilidad de coberturas en la NIIF 9 (Enmienda) Se aplica con NIIF 9 Fecha tentativa 1 de enero de 2018
NIIF 7 Enmiendas de septiembre 2014 1 de enero de 2016
NIIF 9 Instrumentos financieros (Enmienda) Fecha tentativa 01 de enero de 2018

NIIF 10 Enmiendas referidas respecto de excepciones en la consolidación 1 de enero de 2016
NIIF 11 Modificaciones respecto de adquisiciones en operaciones conjuntas 1 de enero de 2016
NIIF 12 Enmiendas referidas respecto de excepciones en la consolidación 1 de enero de 2016
NIC 1 Enmiendas resultantes de iniciativas de divulgación 1 de enero de 2016
NIC 16 Modificaciones con respecto a la aclaración de métodos aceptables de depreciación y amortización 1 de enero de 2016
NIC 19 Enmiendas de septiembre 2014 1 de enero de 2016
NIC 27 Enmienda que restablece el método de la participación patrimonial proporcional como opción para inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas 1 de enero de 2016
NIC 28 Enmiendas referidas respecto de excepciones en la consolidación 1 de enero de 2016
NIC 38 Modificaciones con respecto a la aclaración de métodos aceptables de depreciación y amortización 1 de enero de 2016
NIC 39 Instrumentos financieros, reconocimiento y medición (Enmienda relacionada con capítulo de contabilidad de coberturas NIIF 9) Se aplica con NIIF 9 Fecha tentativa 01 de enero de 2018
NIC 41 Enmiendas respecto de plantas al portador 1 de enero de 2016

La administración, estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los Estados Financieros (no consolidados) de ISACARGO S.A. en el período de su aplicación inicial.

Bases de preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de RIVEDASA comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

Moneda funcional y de presentación.

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) representada en Dólares (US$). La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar utiliza el dólar como unidad monetaria y como moneda en curso legal.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros (no consolidados). En opinión de la administración de la Compañía, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el período en que hayan sido revisados y cualquier otro período que estos afecten.
Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación de la vida útil y el valor residual de los activos; la determinación de la provisión para cuentas incobrables y la amortización de los intangibles.

Saldos corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando; se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes al período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

Así mismo, clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los activos financieros líquidos, depósitos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación que se pueden transformar en efectivo en un plazo máximo de tres meses.

b) Cuentas y documentos por cobrar

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por servicios prestados o los bienes vendidos. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar.

Los flujos de efectivo relacionados con las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar de corto plazo se descuentan si el efecto del descuento es material.

c) Provisión para cuentas incobrables

La administración evalúa la posibilidad de recaudación de cuentas comerciales por cobrar, con base en una serie de factores. Cuando existe la consciencia de una incapacidad específica del cliente para poder cumplir con sus obligaciones financieras, se estima y registra una provisión específica para deudas incobrables, lo que reduce la cantidad por cobrar al saldo estimado se considera será recaudado. Además de identificar las potenciales deudas incobrables de los clientes, se registran cargos por deudas incobrables, con base en otros factores, como la historia reciente de pérdidas anteriores y en una evaluación general de las cuentas por cobrar comerciales vencidas y vigentes.

d) Propiedad Planta y Equipo

Los activos de este literal se contabilizan y presentan a su costo histórico menos la depreciación acumulada.
Los gastos por depreciación se cargan a los resultados del año, se calculan por el método de línea recta considerando un valor residual, las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada del activo.

e) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales excepto las cuentas por pagar a proveedores que se registran a su valor razonable utilizando el método del interés implícito para las cuentas a largo plazo.

f) Impuesto a la Renta

El gasto del año por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.
Si el anticipo de impuesto a la renta excede del valor de impuesto corriente causado, este se convierte en valor mínimo a pagar por impuesto a la renta corriente del periodo.

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada en el año, utilizando las tasas fiscales vigentes al final de cada período. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable en razón de las partidas de ingreso o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles.
El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto aprobadas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (o en otras leyes) en la fecha de cierre del estado de situación financiera clasificado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.
El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconoce activo por impuesto diferido por causa de todas las diferencias temporarias deducibles en la medida en que resulte probable que la compañía logre utilidades gravables futuras con las con las cuales compensar estas diferencias temporarias deducibles.

g) Provisiones

Una provisión se reconoce, cuando la compañía tiene una obligación legal o implícita en el presente, como resultado de un evento pasado, que pueda ser estimada con suficiente fiabilidad y es probable una salida de beneficios económicos para cancelar dicha obligación.

h) Beneficios a empleados, políticas básicas

Provisiones para jubilación patronal y desahucio
De acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo, es obligación de los empleadores de conceder Jubilación Patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicios continuos o interrumpidos en una misma institución.

El costo de beneficios definidos para jubilación patronal y bonificación desahucio es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito

Proyectada, en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente debidamente calificado.
Para el cálculo de la provisión por bonificación por desahucio es política de la empresa considerar a los empleados desde que cumplieran el primer año de servicio.

Para el cálculo de la provisión por jubilación patronal es política de la empresa considerar a los empleados desde que cumplieren el quinto año de servicio.

i) Participación a trabajadores

La Compañía reconoce la participación de sus trabajadores en la utilidad. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

j) Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos provenientes de la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades se valoran al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, neto de devoluciones, descuentos comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva, usualmente en la forma de un acuerdo de venta ejecutado, que los riesgos y beneficios de la propiedad han sido transferidos al comprador, la recuperación es probable, los costos asociados y las posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con suficiente fiabilidad, no hay participación continúa de la administración con los bienes, y el monto del ingreso puede ser medido con suficiente fiabilidad.

k) Gastos de operación

Están constituidos por: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio. Los gastos de operación se registran al costo histórico y son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado.

NOTA 3.ANEXOS AL 31 de DICIEMBRE del 2016

EEFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Caja General	**$ 11,796.35**
Bancos	**$ 61,316.24**
Bco. Del Pacífico Cta. Cte. 04990797	$46,281.46
Bco. Internacional Cta. Cte.150608004	$13,510.50
Bco. Bolivariano Cta. Cte. 0855044352	$ 1,524.28
TOTAL	**$ 73,112.59**

CUENTAS POR COBRAR

Clientes	**$ 83,770.49**
(-)Provisión cuentas incobrables	$ 1,756.89
Al 31 de diciembre 2016	**$ 82,013.60**

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Crédito Tributario Renta	$ 2,286.20
Al 31 de diciembre 2016	**$ 2,286.20**

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Arrendamientos	$ 690.00
Seguros	$1,893.64
Otros	$ 3,137.21
Al 31 de diciembre 2016	**$ 5,720.85**

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Muebles y Enseres		$ 60,761.94
Equipos de computación		$ 62,936.61
Vehículos		$ 56,112.28
Instalaciones		$ 24,071.94
Equipos de Climatización		$ 10,304.99
TOTAL		**$ 214,187.76**
(-) Dep. Acumulada		
Dep. Acum. Muebles y E.	$ 22,248.02	
Dep. Acum. Eq.de Computación	$ 34,646.32	
Dep. Acum. Eq.de Vehículos	$ 27,178.99	
Dep. Acum. Instalaciones	$ 1,893.24	
Dep. Acum. Eq.de Climatización	$ 1,466.13	
Al 31 de diciembre 2016		**$ 126,755.06**

INTANGIBLES

Software	$ 5,100.00
(-) Amortización acumulada	$ 3,079.36
Al 31 de diciembre 2016	**$ 2,020.64**

PROVEEDORES

El resumen de Proveedores, por clasificación principal es como sigue:

Proveedores Locales	$ 5,659.93
Tarjeta Corporativa Pacificard	$3,931.65
Tarjeta Corporativa Diners	$ 1,527.07
TOTAL	**$ 11,118.65**

Otras Cuentas por Pagar	
Impuestos Fiscales	$ 7,134.22
Anticipo de Clientes	$ 16,945.24
Al 31 de diciembre 2016	**$ 24,079.46**

PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Participación Trabajadores

Utilidad del Ejercicio	$ 77,624.84
15 % Participación	$ 11,64.73

Obligaciones con el IESS

Aporte Personal	$ 2,432.57
Aporte Patronal	$ 3,127.59
IESS Fondo de Reserva	$ 1,157.15
IESS Préstamos Quirografarios	$ 723.97
IESS Préstamos Hipotecarios	$ 1,218.57
Al 31 de diciembre 2016	**$ 8,659.85**

Otros Pasivos Corrientes Beneficios a empleados

Decimotercera remuneración	$ 1,765.35
Vacaciones por pagar	$ 4,823.25
Decimocuarta remuneración	$ 5,822.45
Fondo de Reserva por Pagar	$ 97.96
Al 31 de diciembre 2016	**$ 12,509.01**

PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Jubilación Patronal	$ 8,328.21
Desahucio	$ 11,457.25
Total	**$ 19,785.46**

DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA-CONCILIACION TRIBUTARIA

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

INGRESOS	801	=	986,557.50
EGRESOS	802	=	-908,932.66
UTILIDAD DEL EJERCICIO	801	=	77,624.84
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	802	=	
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	097	+	
	098	=	
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	803	(-)	11,643.73
(-) DIVIDENDOS EXENTOS	804	(-)	
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS	805	(-)	
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS DERIVADAS DEL COPCI	806	(-)	
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	807	+	14,958.27
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	808	+	
(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS	809	+	
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Fórmula {(804*15%) + [(805+806-809)*15%]}	810	+	
(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES	811	(-)	
(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES	812	(-)	
(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI	813	(-)	
(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	814	+	
(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS	815	(-)	
(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	816	(-)	
(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	817	(-)	
(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	818	+	
UTILIDAD GRAVABLE	**819**	=	**80,939.38**
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	**829**	=	
UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR	831		
SALDO UTILIDAD GRAVABLE	832		80,939.38
TOTAL IMPUESTO CAUSADO	**839**	=	**17,806.66**
(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	841	(-)	5,170.44
(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	842	(=)	17,806.66
(=)CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	843	(=)	

(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	844	(+)	5,170.44
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	845	(-)	14,503.03
(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	847	(-)	
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	848	(-)	
(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	849	(-)	
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	850	(-)	5,589.83
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	851	(-)	
(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	852	(-)	
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR (VALOR A FAVOR)	**855**	**=**	**-2,266.20**

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

RIVEDASA Constituyó su capital destinado a su actividad de la siguiente manera:
Al 31 de Diciembre 2016

Charles Suarez Avilés	$ 450.00
José Luis Rivera	$ 350.00
Total Capital Social	**$ 800.00**

RESERVA LEGAL

La Reserva Legal se presenta incrementada por el cálculo anual arrojando el resultado de:

UTILIDAD DEL EJERCICIO	=	77,824.84
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	(-)	11,643.73
(-) IMPUESTO A LA RENTA 22%	(-)	17,806.66
UTILIDAD GRAVABLE	=	**48,174.45**
(-) RESERVA LEGAL 10%	(-)	**4,817.44**

UTILIDADES ACUMULADAS

No se han distribuido las ganancias entre los accionistas.

4.-HECHOS POSTERIORES

No existen hechos significativos de carácter financiero o de otra índole, ocurridos entre la fecha de término del ejercicio y la de preparación de estos estados financieros que afecten o puedan afectar los activos, pasivos y/o los resultados de la Sociedad.

CPA. JENNY ESPINOZA OJEDA
CONTADOR
RUC: 0919364364001